

DECLARACIÓN COMISARIO DE POLICIA TP 11401 21/03/2007

NOTA de la Transcriptor (n.t.) ;o)

- o **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- o *En cursiva azul, las preguntas de las partes.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**
- o **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.
- o ... en cualquier color: transcrito como duda, vacilación, lapsus, olvido, etc.

ACUSACIONES

ASOCIACION DE AYUDA A LAS VICTIMAS DEL 11-M.

Una aclaración, quería, lo que ha contado antes del vehículo que entra en un garaje, etc, esa es una llamada que hace usted al 091, nos ha contado, ¿esa es la llamada en la que se da cuenta de un tiroteo en la estación de Zarzaquemada?

No.

¿No tiene nada que ver?

No.

Vale, muchas gracias, no hay mas preguntas.

GB: Gracias, ¿alguna más?. La defensas ...

Con la venia excelentísimo señor.

GB: Si ... la acusación de Ana Isabel González y otros.

ACUSACION DE ANA ISABEL GONZALEZ Y OTROS.

Le quería preguntar si su cargo ¿es un cargo de libre designación?

Todos los comisarios en su momento, por que eso ...

¿Usted recuerda en que año le designaron como comisario, desde que año es usted comisario?

Desde el año 98, creo, 98, si.

Ninguna pregunta más, señoría.

Señor presidente, con la venia, excelentísimo señor, la acusación de doña Angélica Cortés y su hijo menor de edad.

ACUSACION DE DOÑA ANGELICA CORTES Y SU HIJO MENOR DE EDAD.

¿Recuerda usted haber declarado ante el juzgado que la persona que salió corriendo, a la que usted antes ha referido como un corredor, usted haya declarado que la reconocieron posteriormente como Abdelmajid Bouchar?

Conozco que se reconoció así, pero yo no la conozco.

Bien, no hay mas preguntas señoría.

GB: Gracias, ¿alguna acusación más?, ¿las defensas?

DEFENSAS.

DEFENSA DE RABEI OSMAN.

Si, con la venia, la defensa de Rabei Osman. Mire, ¿desde cuando ... ha dicho que es desde el año 98 funcionario de la Policía, o es ya jefe de la UCI Exterior?

No, no, yo no era jefe de la UCI Exterior, era jefe de un servicio de la Unidad Central de Información Exterior.

¿Cuándo empezó a ser usted el Comisario Jefe de la UCI?

Nunca he sido Comisario Jefe de la UCI.

GB: Si le esta diciendo que fue comisario de un servicio de la UCI.

Ah, perdón, y ¿de que servicio de la UCI?

Pues uno que se llama servicio de asuntos islámicos o asuntos árabes.

¿Y desde cuando es usted jefe del servicio de asuntos islámicos o árabes de la UCI?

Desde 1999 o 2000, por ahí.

¿Hasta?

Hasta el 2005.

¿Desde el 99 al 2005?

2005 no completo por que ya paso a segunda actividad.

Muy bien, entonces, usted ¿desde cuando tiene conocimiento de la existencia de Rabei Osman?

Pues ... creo recordar que seria el dos mil, dos mil y algo, pero con precisión no sabría decírselo.

Dos mil y algo, ¿recuerda que usted pidió al Juzgado Central de Instrucción numero 5 que se le interviniera el teléfono a Rabei Osman?

Es probable.

Es probable. Lo pidió usted en el año 2001 y luego pidió diferentes prorrogas hasta que Rabei Osman abandono el territorio español, ¿lo recuerda?

No, pero perfectamente probable.

Usted es el que firma, sino estamos de acuerdo decimos el folio para contrastarlo, pero en las peticiones que hace para que se le intervenga el teléfono al señor Osman y fundamental esas peticiones usted viene a decir que las teorías de Rabei

Osman sobre el Islam denotaban que tenía una interpretación totalmente extremista del Islam, ¿usted recuerda por que decía esto?

Pues el fundamento sin duda es el fundamento de las investigaciones que desarrolla los funcionarios, el equipo de investigación de la Unidad Central.

Bueno, esa es la fuente que usted tiene pero cuando lo manifiesta por escrito y lo afirma, ¿usted tiene alguna constancia de que eso sea así?, y ¿puede explicar por que?

No, tengo la constancia de que los funcionarios que están en esa investigación ...

¿Cuáles eran los funcionarios?, por que es que ...

GB: Déjele contestar, por favor.

Perdón, si, conteste.

Si, que los funcionarios que llevan la investigación son los que en función de la investigación que están realizando elaboran esa petición que yo firmo por que administrativamente me toca, me corresponde a mi firmarla pero yo no hago la investigación esa.

Vale, ¿quién la hacia?

Los funcionarios que corresponden de esa sección ...

Si, pero, ¿sabemos los números?

Yo sinceramente ahora mismo no lo recuerdo.

Pero, ¿hay alguna forma de identificarlos?, usted no los menciona en sus peticiones.

No, no, no, me supongo que no, no es el método habitual desde luego.

Dice usted en sus peticiones que Rabei Osman dio a entender que era muyahidín en el campo de Afganistán y por tanto al servicio de Osama Bin Laden, ¿Por qué dice usted eso?

Lo dice el equipo de investigación, pero yo en principio lo asumo pues tendrán sus razones, habrá informaciones que indican eso.

Pero que tampoco sabe decir quienes son los funcionarios policiales que realizan esas investigaciones.

GB: Bien, vamos a ordenar un poco el interrogatorio. Esas intervenciones se producen ¿en que procedimiento?, señor letrado.

En el Juzgado de Instrucción numero 5 que está incorporado a este proceso.

GB: Pero por testimonio, no en esta investigación concretamente.

La razón de preguntar se la voy a adelantar antes de que me diga a donde quiero ir.

GB: No, si esta ... si el interrogatorio es correcto, quiero saber nada más la fuente de las intervenciones para luego limitarlo o no en función de las preguntas. Continúe.

Bien. ¿Por qué usted entiende, o lo entienden sus funcionarios y usted lo ratifica, que ser muyahidín en el campo de Afganistán es estar al servicio de Osama Bin Laden?

Pues, desde luego los campos de entrenamiento que hay allí en Afganistán, en lo que yo recuerdo, creo que estaban dentro del círculo relacionado con Osama Ben Laden, creo que es un conocimiento bastante general.

Los muyahidines en Afganistán se forman luchando contra la expulsión de la Unión Soviética, ¿se refiere a esos?, ¿los que estaban financiados por la CIA?

Yo según mi conocimiento en Afganistán había campos de entrenamiento ...

GB: Señor letrado, esa última parte es cuando menos arriesgada, financiados por la CIA o no. Si usted tiene ese conocimiento, desde luego es enciclopédico.

¿A que época se refiere, a los muyahidines cuando estaban los muyahidines luchando contra los soviéticos para expulsarlos de Afganistán, a esos muyahidines se refiere?

Si yo no recuerdo mal, cuando es la guerra contra la Unión Soviética, en Afganistán, eso acaba mucho antes, entonces en las fechas que esta usted hablando, a mi juicio en lo que yo conozco en Afganistán había unos campos de entrenamiento terrorista y allí se formaba la gente que después iba como muyahidín a luchar a frentes donde fuera.

Si el problema es que yo no le he dicho ninguna fecha por que usted tampoco la dice, dice este señor , Rabei Osman, había sido muyahidín en Afganistán y no dice cuando, tampoco lo sabe, le pregunto a usted si me puede situar en que fecha. Y encima, además, esa afirmación de que trabaja para Osama Bin Laden.

Yo me imagino que será una deducción que hacen en la investigación, dado que si esta en Afganistán y en un campo ... preparándose como muyahidín es probable que si que este dentro, probable no, con bastante seguridad ...

¿Que imagina que es una deducción que es probable?. Muy bien. Mire usted ...

Bueno, si puedo añadir, no quiero decir exactamente probable sino que es muy posible por que lo que yo conozco desde luego en Afganistán los campos de entrenamiento estaban controlados por Al Qaeda, pero eso es un juicio personal, claro.

Usted dice en sus peticiones que esas después, como veremos, si se trasladan a la causa directamente de la que estamos tratando aquí, que se dispone de informaciones de que Mohamed El Egipcio es miembro de la organización Yihad Islámica Egipcia, la organización asociada a Bin Laden en el denominado Frente Islámico Internacional para la lucha contra los cruzados y judíos, en esa petición para que le intervengan el teléfono incluso habla usted nada menos que del Mulá Omar, ¿de donde obtienen sus funcionarios policiales esta información, de que Rabei Osman pertenece a la Yihad Islámica Egipcia?

Pues no lo sé.

No lo sabe.

Tendría que ver la documentación existente.

Pero cuando realiza usted la petición de que intervengan el teléfono, ¿usted en ese momento si sabe de donde viene esta información o ahí tampoco lo sabe?

Yo doy por bueno que los funcionarios que están investigando a Rabei Osman, bueno, pues, conocen perfectamente una serie de información y entonces la trasladan ...

¿Pero no tiene forma de identificar quienes son esos funcionarios?

Ahora mismo no.

GB: Bien, señor letrado, hasta aquí le he permitido ampliamente que interroque sobre ese tema, ocurren dos cosas, primero esta diciendo que no recuerda que funcionario es, y en segundo lugar se refiere a un juzgado central que es el 5 y esas peticiones irán seguidas en su caso del auto autorizante, por lo tanto, fueron fiscalizadas por un juez. Más allá de eso no podemos llegar. Si no recuerda quienes fueron los funcionarios ...

¿Cuándo usted recibe esa información, aunque no se acuerde de quien, de que esta persona pertenece a la Yihad Islámica Egipcia, lo que le pregunto es si usted contrasta esta información?, ¿la contrasta con sus homólogos egipcios, la contrasta con los servicios secretos egipcios, la contrasta con el servicio secreto español, con el CNI, la contrasta con el FBI, la contrasta con la CIA, la contrasta con alguien?

Creo que lo he respondido antes, pero vamos, pero vuelvo a señalar que sobre esa persona esta en marcha una investigación, que esa investigación esta llevada a cabo por unos funcionarios que la están realizando, y que tienen sus fuentes de información y que lo plasman en ese escrito que se envía al juez competente.

¿Usted pide la prorrogación de la intervención de las comunicaciones?, y la pregunta la hago señorita y me adelanto por que después se pide su intervención de teléfono en España ya en estas actuaciones y en Italia basada en esta información, pero aquí la piden seis veces la prorrogación y dice siempre por que se mantiene las mismas informaciones, ¿usted, personalmente, y digo usted simplemente es por que se fia de las personas que trabajan a su servicio, pero usted no lo contrasta con nadie?

No.

No. Usted mantiene su teléfono intervenido, al menos, desde Octubre de 2001 hasta que Rabei Osman abandona España en Febrero de 2002. ¿Usted recuerda que en Enero de dos mil ... , perdón, de 2003, recuerda que en Enero de 2003 pidió incluso que se intervinieran los mensajes que enviara por el móvil?, no lo puedo mirar pero con seguridad están utilizando el envío de mensajes escritos SMS entre móviles, dice usted, a sabiendas de que esta forma de comunicación es más segura, ¿Por qué pensaba usted que era más segura, si pueden pedir la intervención y de hecho la pidió y la obtuvo?

¿Más segura la de mensajes?

Si. Mensajes SMS.

Pues supongo que por que será más segura.

Usted el 20 de Marzo de 2003, una petición hecha por usted, solicita la prorroga, no, en Febrero de 2003, solicita la prorroga por subsistir los mismos motivos y en Marzo pide el cese al saber que el 27 de Febrero había marchado a Francia, ustedes dicen que el 27 de Febrero de 2003 a las 19 horas Mohamed El Egipcio tomó un tren para Francia, estación de Chamartín, en el transcurso del viaje su primo xxxxx llamó diciendo que le esperaría en el andén. Ustedes tenían esta información que para usted era tan segura, tan fiable de que pertenecía a un grupo vinculado a Al Qaeda, ¿Por qué ... y le intervienen el teléfono todo ese tiempo, por que permiten que se vaya?

Por que evidentemente era una persona objeto de investigación, eso eran informaciones que existían, había que buscar pruebas concretas sobre esas cuestiones, si se esta desarrollando un procedimiento judicial sobre esa persona era, precisamente, para encontrar las pruebas que permitiesen llevar a cabo su detención.

Entonces, hasta el momento en que se va, ustedes no tienen ninguna prueba de lo que usted ha venido diciendo al menos en siete ocasiones, que sea cierto, no tienen ninguna prueba, sino no le hubieran dejado marchar, pregunto.

Tenemos lo que se manifiesta en los escritos correspondientes.

Si, pero es que usted afirma que pertenece a una organización terrorista vinculada a Al Qaeda ...

GB: No, señor letrado, estamos sacando de contexto lo que son las peticiones de intervención de comunicación, en este caso telefónico, afirma para que el juez lo revise y el juez decida si procede o no procede la intervención de comunicaciones, eso no se trata de pruebas, son fuentes de investigación, son labores de investigación, precisamente por eso es por lo que se pide la intervención de comunicaciones, si fuesen pruebas no había que pedir ninguna intervención de comunicaciones, solo para complementar en su caso la investigación. La prueba es la que se produce aquí, por favor. Si sé lo que esta preguntando pero pregúntelo de forma que no, no, no saque conclusiones, entonces no tenían pruebas.

Entonces, ustedes en esas peticiones, también pedían la intervención ... según usted, el razonamiento de que Rabei Osman pertenecía a esta organización pidió que se le interviniera el teléfono a personas que usted consideraba vinculadas a él, entre otras Sherhane, ¿eso lo recuerda?

Supongo que sí.

Sin embargo en Febrero de 2003, usted dice que se solicita el cese de la observación telefónica del teléfono de Sherhane, el 3 de Febrero ...

GB: Dígame el folio, por favor, señor letrado.

El folio cuarenta y tres mil trescientos noventa y siete.

GB: Siga.

Se solicita la prorroga del teléfono de Rabei, dice usted, por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición, quince días después Rabei abandona España, y se solicita el cese de la observación telefónica del teléfono de Sherhane por que dice usted que ha cambiado el teléfono.

Pues será, lo que digo, pues si dice usted eso será eso lo que digo.

Mire usted, usted a pesar de que sabía que Rabei había abandonado el territorio español y que no tenía ningún indicio de prueba contra el por que ni siquiera pidieron su detención, sin embargo el 24 de Abril de 2003, llevaba Rabei dos meses fuera de España, nuevamente solicita prorroga de la intervención de su teléfono español dice por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición, y vuelve a decir usted, se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo Mohamed El Egipcio supuesto hombre de la Yihad Islámica Egipcia, eso lo pone en mayúsculas, se le relaciona o asociado a Bin Laden también en mayúsculas, en el Frente Islámico Internacional para la lucha contra los cruzados y los judíos, cuyo líder es Ayman Al Zawahiri, ¿Qué es el Frente Islámico Internacional para la lucha contra los cruzados y los judíos, que es eso?

GB: El testigo no tiene por que contestar estrictamente a que es el Frente Islámico Internacional par la lucha contra los cruzados y los judíos, de todas formas aquí se ha llegado a leer un comunicado de constitución de ese frente. Otra pregunta.

¿Por qué pide la intervención de su teléfono cuando ya había abandonado el territorio español y ustedes no habían encontrado ningún indicio de prueba contra el que lo pudiera incriminar, por que lo hacen?

Supongo que se sospecharía que estaría de regreso.

¿Estaría de regreso a España?

Claro. Por que sino la eficacia me parece que sería nula.

Usted tuvo conocimiento que el Juzgado de Instrucción numero 5 archivó este asunto a pesar de toda ... de un año y pico de la intervención del teléfono por que no había ningún indicio de prueba que le incriminara a Rabei Osman, ¿usted lo sabe eso?

Si, supongo que si, no recuerdo ya el asunto, pero bien ...

Supone. Sin embargo, ¿usted puso en conocimiento de las autoridades francesas que Rabei Osman abandonaba territorio español y que se disponía a entrar en territorio francés?, ¿lo recuerda?

Si, posiblemente si.

¿Tenía conocimiento de que Francia también tuviera intervenidas las comunicaciones de Rabei Osman?

Pues supongo que también, por lo menos que estaría interesada.

Bien, cuando sucede el atentado del 11 de Marzo de 2004, ¿usted pone en conocimiento de las autoridades italianas que Rabei Osman se encuentra en Italia?

Bueno, pues no lo recuerdo, pero puede ser.

¿No lo recuerda eso?

No con precisión, tendría que verlo, pero bueno que no lo descarto.

Usted en ese tiempo, las autoridades francesas le habían dicho algo, por mínimo que fuera, que Rabei Osman tuviera una mínima implicación en cualquier actividad terrorista?

No recuerdo al respecto nada de eso.

Es decir, en el periodo de España no encontró ningún indicio y en el periodo que estuvo en Francia no le comunicaron nada, ¿Por qué pone en conocimiento usted en conocimiento de las autoridades italianas que Rabei Osman se encuentra en Italia y que hay que controlarle, por que?

No se, imagino que estará puesto en los escritos que haya, no sé ...

¿Imagina?

Si, si, por que yo no lo recuerdo de memoria, lamento no recordarlo.

El Ministerio Fiscal le ha enseñado, un folio, el trece mil trescientos cuatro, en el que usted ha reconocido su firma, usted da por bueno lo que pone ahí, aquí lo que pone es que Mohamed el Egipcio era miembro de la organización terrorista islámica Yihad Islámica Egipcia, otra vez dice usted, y esto tiene fecha de 31 de Mayo de 2004 ...

GB: Bien, ¿Cuál es la pregunta?, señor letrado.

¿Por qué vuelve a decir otra vez ...?

GB: Vamos a ver señor letrado, es obvio que son sospechas policiales, si fuesen pruebas su cliente no estaría en prisión preventiva, me imagino.

Si, pero son sospechas policiales con las que se ha fundamentado la intervención de las comunicaciones de Rabei Osman en Italia.

GB: Si, claro que si, perfectamente, por eso le estoy dejando preguntar, pero si son en Italia pregúntele usted a los italianos.

Si, pero los italianos ...

GB: ... es nada más sobre la información, perdone, sobre la información que transmite la UCI española a otro país, pero evidentemente es una actividad policial, estrictamente policial. Siga preguntando.

Si, pero los italianos intervienen el teléfono ...

GB: Que no discuta conmigo, que le pregunte al testigo directamente.

Usted dice y aquí esta escrito, que Rabei Osman por espacio de tres años estuvo haciendo el servicio militar obligatorio, después estuvo dos años más como voluntario, ¿Dónde obtiene usted esa información?

¿Se refiere al escrito que he visto antes?

Si.

Ese escrito no lo firmo yo, yo traslado un escrito que ha hecho la sección.

Ese escrito no lo firma nadie, pero lo entrega usted, ¿Quién lo ha hecho?

Pues la sección que lleva ese asunto, la gente que esta trabajando ese asunto ...

¿Qué personas?, ¿Qué funcionarios?

Pues no recuerdo los nombres de las personas, yo no vengo aquí con los nombres de los funcionarios que en el año ... no se exactamente cual, redactan ese escrito.

2004. Pero usted ha dicho que lo dio por bueno.

Si, si.

Bien, si lo dio por bueno, usted ... vale a usted le da esta información sus funcionarios, ¿usted contrasta esta información de alguna manera?, se pone ... le hago una pregunta concreta, se pone usted cuando le dicen mire, tenemos información de que Rabei Osman estuvo dos años como voluntario y que habría servido en Port Said en la brigada de explosivos y que estaba considerado un técnico en esta materia, ¿usted se puso en contacto con el Ministerio de Defensa egipcio para saber si esto era cierto?

Yo no me pongo en contacto con ...

No. O sea, si le sirve de base, de fundamento para pedir a la policía italiana que solicita que intervengan el teléfono de Rabei Osman pero sin embargo no lo contrasta con el Ministerio de Defensa egipcio.

Vuelvo ... creo que lo dije antes, las informaciones esas, son informaciones que lleva, que desarrolla un equipo de investigación, que investiga y tiene diversas fuentes en las cuales se basa para redactar ese escrito.

Y que usted da por buenas.

Ese escrito ... si, y que yo doy por buenas.

Dice usted, que según las mismas fuentes, Rabei habría estado encarcelado en la prisión egipcia de Abu-za Abal, este centro penitenciario esta catalogado como de máxima seguridad y están destinados internos que cumplen en el penas por su relación con actividades integristas islámicas. Usted, esto, ¿no hace algo tan sencillo como ponerse en contacto con el Ministerio de Interior egipcio y ver si Rabei Osman ha estado preso o no ha estado preso?

GB: Bien, señor letrado, todo esto tiene relación con el que por que las autoridades italianas intervienen el teléfono de Rabei.

No, el por que esta claro, las autoridades italianas intervienen el teléfono por esta información.

GB: Eso lo dice usted. Hay una sentencia de 6 de Noviembre de 2006 del tribunal de Milán que dice otra cosa, en fin, no vamos a ... vamos a ver, ¿Qué esta usted preguntando?

Si el, si esta información que dio a la policía italiana y la policía italiana dice que se pide la autorización al fiscal para intervenir sus comunicaciones lo hacen en función de esta información ...

GB: Que eso lo ha confirmado usted, que le vuelvo a pedir que no haga informaciones sobre por que las autoridades italianas intervienen los teléfonos de su cliente, por que eso se ha producido en Italia, usted podrá interrogar al testigo sobre lo que transmitió a las autoridades italianas, pero aquí no podemos juzgar la legalidad del procedimiento de interrupción de comunicaciones, máxime cuando hay

una sentencia, lo vuelvo a repetir, del tribunal de Milán de Noviembre del año pasado. O sea, usted le podrá preguntar: transmitió usted información, si, ¿sabe que funcionarios lo hicieron?, no. ¿Avala usted el contenido?, si, pues por que es lo que hago siempre, por que soy el jefe o por lo que sea, pero nada más.

Entiendo señoría que si tiene importancia si se interviene el teléfono en función de informaciones policiales que son verdaderas o que son falsas.

GB: Pero, señor letrado, que esa no es la cuestión, que la cuestión es que usted sostiene o parte de un presupuesto indemostrado que es que la intervención o interceptación de comunicaciones telefónicas de su cliente en Italia se debieron solo a la información que proporciona la UCIE, y eso o lo acredita usted o tendremos que leer la sentencia italiana que dice otra cosa y que esta incorporada a la causa. Otra pregunta.

Lo que si podemos leer es ...

GB: No, no podemos leer nada. Otra pregunta.

Bien, es que no me ha contestado a la pregunta, ¿contrastó usted esta información de que este señor había estado encarcelado en una prisión egipcia?

No, no tengo contactos con las cárceles egipcias.

¿Ni con la embajada egipcia en Madrid?

Yo no.

Usted no. ¿Sabe si alguien lo hizo?

No lo se.

Usted dice que el señor Osman había estado anteriormente en Afganistán, ¿usted contrasto esta información?

No, no.

¿Sabe si alguien lo hizo?

Vuelvo a repetir lo que dije antes, cada tema ... se desarrolla la información por una serie de funcionarios que realizan esas investigaciones que las plasman después en escritos en los que se solicitan lo que haya que solicitar a la autoridad judicial.

Aparte de esta información, ¿ustedes dieron alguna información complementaria y diferente a esta a la policía italiana con la finalidad de que controlaran y pidieran las comunicaciones de Rabei Osman?, ¿otra diferente a esta?

No se, la que conste ahí, si consta es la que se habrá dado.

Bien, no hay más preguntas.

GB: Gracias, ¿alguna otra defensa?

DEFENSA DE JAMAL ZOUGAM Y BASEL GHALYOUN.

Con la venia de la sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. Vamos a ver, ¿a que hora más o menos aproximada, ya se que la ha dicho antes, pero me

gustaría que la repitiera, se entera usted de que existe un piso en Leganés donde pueden hallarse los supuestos terroristas?

Yo calculo que sobre las ... estoy comiendo, pero le digo es relativo, quince, quince o tres y algo, pero puede ser un poco antes o un poco después, la verdad, así que ... no se a que hora vamos a comer, lo digo por costumbre, sobre esa hora.

A partir de este momento, ¿Cuál es la manera de que ustedes se cercioran de que en el piso puede que se encuentren los supuestos terroristas?

Yo los detalles no los conozco a fondo, ni estoy dirigiendo a la gente ni soy el mando a las personas ... no estoy llevando ese trabajo, se que se envían a personas allí a funcionarios que bueno, que habían estado de localizar el piso en cuestión, que tienen que acabar de completar las cuestiones que estaban realizando y que bueno, unos completan esas gestiones, otros van ya hacia el piso y ... van con la intención de comprobar si realmente, bueno, pues ... allí es un piso, que existe, que esta habitado, tratar de saber quien lo habita, etc.

¿Sube algún funcionario al piso?

Creo que no, lo que yo conozco, no.

¿Sabían ustedes quienes se encontraban dentro del piso?

Quiénes se encontraban ... perdón.

¿Quién se encontraba o que se podía encontrar dentro del piso?

Bueno, las informaciones parece ser que allí pueden conseguir saber que era gente árabe o gente musulmana o bueno que hablaban árabe, eso parece ser que es lo que consiguen averiguar y ya lo que era la pista más importante para averiguar la continuación de las medidas.

¿Pero por saben ustedes que era gente árabe?

Por los funcionarios que van allí son los que lo averigua, yo no lo sé, yo no estoy en ese asunto, nosotros regresamos ... estábamos comiendo y regresamos a la central de Hortaleza, y allí ya estamos ... pues nos llegan las informaciones ... esto son cosas que conozco ... algunas son a posteriori por supuesto.

Perdone, usted ... ¿Qué servicios dirige la UCIE?

Que servicio ...

Dirige la UCIE.

GB: La ha dicho ya señor letrado, ha dicho que era el Servicio de Asuntos Islámicos o Árabes desde 1999 hasta 2005.

¿Y en esa dirección de esa sección de la UCIE no le informaban los funcionarios que acudieron allí de lo que había ocurrido?

No lo se. El caso del 11-M es un caso muy particular por la trascendencia y la gravedad y la importancia que tienen y entonces toda la unidad esta volcada en ese asunto, incluso otra unidades de la CGI, no es el servicio este que es un solo servicio, entonces hay más gente trabajando en los temas.

Si, pero cuando ocurrió todo aquello ¿no leyó ningún informe de cómo descubrieron o como se percataron de que ...?

Claro que los leí, pero si lo que estoy comentando, yo se en líneas generales como se hace, pero los detalles no los conozco por que no estoy en persona ... pues analizando las tarjetas, etc, para llegar al piso, ni soy personalmente el que localiza la inmobiliaria que en definitiva será lo que permite llegar al piso en cuestión, eso yo no estoy presente, yo no ... lo conozco a posteriori, luego, estas cosas que estoy contando son las cosas que yo conozco, pero ... o que después las he visto, o me las han contado o lo he sabido.

Es decir que, digamos, ¿la vía para llegar al piso de Leganés, fue la tarjeta que condujo hasta la inmobiliaria?

Bueno, creo que hay varias, varias ... el camino no es tan simple, pero bueno, en definitiva el análisis de las tarjetas, si. No es tan así, tan directo, pero bueno.

Conocían ese piso con anterioridad.

No, en absoluto, que yo sepa no.

¿Tiene usted conocimiento de alguna otra operación policial que se haya desarrollado en ese piso?

No.

¿Dirigió, o tuvo algo que ver en el dispositivo de cerco al piso de Leganés?

No.

¿No se fue comunicando con ... digamos, sus hombres ... dispuesto?

No, por que como dije antes, esta allí ya un equipo de alta dirección.

¿Quién dirigía aquel equipo?

¿Qué?

¿Quién dirigía aquel equipo?

Pues no lo se, allí está, que yo sepa, el Subdirector Operativo, el Comisario General de Información, hay ... está el GEO cuando esta el GEO ya por supuesto supongo que desde el punto de vista técnico ya es el GEO quien dispone ...

Pero, ¿de su unidad quien lo dirigía?

Pues de mi unidad hay un funcionario, que me imagino que seria el más antiguo, que ... no tiene por que ser de mi unidad, el que sea más antiguo de la CGI sería el que llevaría la dirección de allí, hasta que ya pues bien alguien de más categoría y asume la dirección.

Este funcionario, supongo, como supone usted, que luego le daría el correspondiente informe acerca de las actuaciones que allí realizaron, ¿no?

Pues lo daría a la instrucción, a la instrucción si les daría los informes, por que la instrucción, además, sino recuerdo mal no es la UCIE, la instrucción la realiza la Brigada Provincial de Información si no estoy equivocado.

No, no, perdone, disculpe, igual no me ha entendido. Le pregunto que si el funcionario de mayor rango o de mayor duración en el puesto, que usted, digamos, dispuso en aquel momento como responsable del operativo de la UCIE allí, luego le trasladaría la información de lo que allí ocurrió, o ocurría, ¿no?

No, a mi no.

A usted no le informaban de nada.

No.

¿A quien informaban?

Pues sería a una instancia superior.

¿Qué instancia superior era la de usted?

Pues por encima de mi, el Jefe de la Unidad, el Comisario General de Información, el Subdirector ...

¿Directamente el Comisario General de Información?

Pues no lo sé, no lo sé.

No sabe a quien informaba. Su información aquella acerca de que le cuenta aquel funcionario que reciben una información de que allí había canticos y tiroteos.

Esa parte la comunican, pero es la parte inicial.

¿Quién se la comunica?

Los funcionarios que están allí, yo se que están allí gente que comunican después las cosas, eso después saldrá reflejado en las correspondientes diligencias, eso no es necesario hacer una información por que eso se va a reflejar en unas diligencias judiciales.

Mire, en su declaración, al folio 49.767, al final de su declaración dice usted: el declarante quiere precisar que hará las gestiones correspondientes a fin de poder precisar algunos de los puntos de esta declaración en orden a los datos y procedencia de los referidos a la sala 091.

Si.

¿Ha realizado usted alguna posterior precisión a esta declaración?

Si, si, en el tiempo que me quedaba de servicio activo, y eso es la razón por la que antes comenté que ese hecho sucedió en el tiempo con anterioridad, o sea, no se produce cuando yo llamo al 091 sino que se ha producido bastante antes, es una cuestión que se comunica a posteriori y yo pienso que se está produciendo en tiempo real y esa es la razón por la que lo comunico rápidamente, pero en realidad es algo que ya ha sucedido y que bueno, pues no tenía en principio nadie le había dado importancia.

Bueno, en principio hemos quedado en que no se acuerda o no recuerda quien le informaba a usted de todo lo que usted luego declara, ¿no?

Eso son informaciones que llegan en ese momento, estamos en contacto con esos funcionarios en tanto no se establece allí el equipo de vigilancia ...

Bueno, que tampoco sabe el responsable de su unidad allí.

GB: Bien, si no le deja terminar si que no nos vamos a enterar, sistemáticamente corta las respuestas del testigo ... así que déjele que conteste, por favor.

Disculpe señoría, no era mi intención.

GB: ¿Ha dicho ya que no, ha dicho que no lo recuerda?

No lo recuerda.

No recuerdo, ¿el que?, pero ¿Qué ha preguntado?

GB: Quien le informaba a usted.

¿Quién me informaba a mí?

GB: No se preocupe, otra pregunta, señor letrado.

¿Recuerda quien era el responsable de su unidad, allí, en Leganés?

Por supuesto, ¿en Leganés?, yo nunca he estado en Leganés.

¿La UCIE nunca ha estado en Leganés?

Han estado funcionarios de la UCIE y de otros departamentos policiales, pero yo no he estado allí.

¿A usted le informaría algún funcionario de la UCIE?

No necesariamente, por que allí se tramitan unas diligencias, vuelvo a repetir, entonces la información ... en definitiva todo aquello que ha sucedido donde tiene que plasmarse es en las diligencias correspondientes.

Bueno, pues yo le pregunto ahora, ¿usted recuerda a quien informaba usted?

GB: Vamos a ver, ¿usted reportó a alguien sobre los sucesos de Leganés?

¿Yo?

GB: Usted. Si reportó, si informó, si dio cuenta a alguien sobre los sucesos de Leganés.

Yo no.

Y, ¿a usted tampoco le informaron?

No, salvo las noticias estas que llegan allí a la central de Canillas, por que son funcionarios que lógicamente están en contacto con la gente que está allí.

O sea, que de oídas.

GB: Señor letrado, pregunte.

Perdón, señoría. Usted, la información que usted tenía en aquel momento, ¿era de oídas?

GB: Que no señor letrado, que pregunte algo pertinente, eso es impertinente, de oídas y de vista por que estuvo también según ha dicho. Haga preguntas por favor.

¿Le explicaron cual fue el coche que entró en el garaje y con cuanta gente iba?

Los datos que ... no, no entraba, creo que salía me parece recordar que me dijeron que salía y entonces los datos esos son los que digo al 091, que no recuerdo, pero bueno, los que figuren en los escritos.

¿Llamaron ustedes al comisario de la unidad TEDAX y NBQ de la Comisaria General de Información para que acudiera allí a Leganés por la mañana?

Yo por lo menos no, y dudo mucho que nadie por que si no habíamos localizado el piso, difícil sería.

¿Tiene usted conocimiento de que cortaran el agua y la luz al piso de Leganés una vez desalojado, claro, la finca?

Pues no, pero supongo que serán las medidas oportunas allí por parte de los que están en el dispositivo.

¿Tiene usted conocimiento de que dispusieran inhibidores telefónicos?

Pues no, tampoco.

Ninguna pregunta más, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

La defensa de Brahim Moussaten.

DEFENSA DE BRAHIM MOUSSATEN.

Con la venia Excelentísimo señor. Vamos a ver, solicito, no sé si recuerda, un oficio de 30 de Noviembre de 2004 en el cual usted solicita, firmándolo, la prorroga de intervención, grabación y escucha de los teléfonos de los hermanos Moussaten, de Brahim y Mohammed Moussaten, ¿recuerda ese oficio que firmó usted?

No, pero lo veo como muy probable, es posible, seguro.

Si se le puede exhibir, Excelentísimo señor, a fin de que nos diga si es su firma y lo ...

GB: ¿Qué folio señor letrado?

Obra en la pieza 5 de control de observaciones telefónicas, tomo 2, y el informe ... el oficio empieza al folio 425.

GB: Pregunte, mientras localizamos el escrito si fuera pertinente.

En ese oficio, afirma usted, le facilita al juez central de instrucción numero 6 como dato a fin de que acuerde la prorroga de la intervención, que se envió un mensaje SMS desde el teléfono de Brahim Moussaten al teléfono de Abdelmajid Bouchar,

quiero preguntarle, ¿usted ese dato de donde lo sacó, y si lo contrastó, si fue otra persona la que se lo facilitó si contrastó usted ese dato que le dio al juez central?

Eso es también del equipo de investigación que realiza las investigaciones, yo transmito ... hago las peticiones, lo firmo pero como una formula administrativa.

Entiendo ... lo digo a efectos de no tener que repetir innecesariamente preguntas, entiendo por lo tanto que todos los datos que usted pone en ese oficio mediante el cual al juez central se le solicita que intervenga un teléfono, ¿usted no ha corroborado ni contrastado ningún dato, simplemente da por bueno aquello que le están diciendo?

Efectivamente, los equipos de investigación de la UCIE para mi son ... están integrados por personas de gran competencia, expertos en el trabajo que realizan ...

Nadie pone en duda la competencia de los miembros de la UCIE, pero se lo pregunto por que en concreto, en la causa, obra eso que ustedes llaman un SMS, es decir un mensaje de texto, no es un SMS sino una llamada perdida por que tiene una duración de 0 minutos 0 segundos, entonces lo que quería preguntarle que ese error que no denota ...

GB: Esta ultima parte es una conclusión del señor letrado, todo esto de que es una llamada perdida, etc, etc. Señor letrado, usted pregunte, esta en los autos que hay una llamada a ese numero, pero deducir de ahí que es un error, que tal, eso son conclusiones, eso es evidente, serán conclusiones certeras o erróneas por su parte también, pero son conclusiones.

Perdón, señor, pero efectivamente lo que esta en autos es una llamada lo que en el oficio el señor testigo pone por escrito es un SMS ...

GB: Pero pregunte. ¿Que es lo que quiere preguntar?

Lo que quiero preguntar es: constando en autos que lo que existe es una llamada con una duración de 0 minutos 0 segundos, una llamada con una duración de 0 minutos 0 segundos ¿por que usted al Juez Central de Instrucción le dice que lo que hay es un mensaje?

GB: Partiendo que lo que dice el señor letrado sea ... el presupuesto que utiliza sea el correcto, que insisto esta por valorar.

Le repito la pregunta, que ¿Por qué siendo una llamada con una duración de ...

GB: No señor letrado, no puede decir usted eso más por que obliga a tenerle que reconvenir y preguntarle ... ¿usted sabe como se reflejan los mensajes en los registros telefónicos?, por favor no insista en dar por seguro algo que no esta valorado por el tribunal, diga simplemente: aparece una llamada, una conexión, una comunicación con un numero de 0 minutos 0 segundos, ¿Por qué ponen ustedes que es un SMS?, eso si, pero no dé por hecho que es una llamada.

Bien, pues así formulado, ¿Por qué dan ustedes por hecho que es un SMS y no una llamada perdida?

Pues ... imagino que el funcionario que redactó el escrito tuvo un error, a lo mejor, no lo sé.

¿Pero a usted no le consta que fuera así?

No, no lo sé. Un escrito, como he dicho antes, viene redactado y yo en principio lo doy por bueno y lo asumo.

Bueno, ha dicho usted que no contrastó ninguno de los datos que le facilitan, es decir, usted no redacta el oficio, simplemente lo firma. Da por bueno también cuando en la parte final del oficio se dice que a lo largo de toda la intervención de esos dos teléfonos, de Agosto de 2004 a Noviembre de 2004, no se ha constatado ninguna conversación incriminatoria para los hermanos Maussaten, eso usted lo pone en el oficio, también se lo facilitaron sus compañeros y también usted lo validó.

Efectivamente.

Nada más, gracias.

GB: Gracias, ¿alguna pregunta más?

Con la venia ... con su venia Excelentísimo señor, por la defensa de Mohammed Moussaten.

DEFENSA DE MOHAMMED MOUSSATEN.

Buenas tardes. La sección que usted dirige, en Agosto del año 2004 solicitó un auto de intervención telefónica ante el Juzgado Central de Instrucción que obra al folio 28 del tomo 1 de la pieza de escuchas y en los fundamentos de esta solicitud dice, concretamente, que se comprueba que ambos hermanos son familiares por parte de madre de dos presuntos integrantes de una célula o grupo islamista combatiente, ¿no hay otras razones concretas que justifiquen o que lleven a solicitar la intervención telefónica además de las ya expuestas?

Supongo que no, que las que figuren ahí son las que ... además digo que yo transmito y que son las que relatan el equipo que investiga.

En el folio 330, del tomo 2 de la misma pieza de la que hablamos, que es una prorroga que se pide sobre las escuchas telefónicas, se dice que Brahim y Mohammed son elementos comunes de estas dos células, ¿usted podría explicar que quiere decir elementos comunes de estas dos células?

Le puedo explicar lo que entiendo por elementos comunes, lo de las células pues no lo sé, eso tendría que ... eso el equipo de investigación tendrá la investigación suficiente para poder afirmarlo.

Y elementos comunes se refiere a ¿participes?

Elementos comunes imagino ... a mi juicio es cuando una cosa es común por lo menos en un par de sitios, de cuestiones o de cosas ...

GB: Señor secretario, por favor, como ahora ya estamos entrando en discusiones sobre el contenido semántico o el estilo de redacción, lea el párrafo correspondiente del folio 330 del tomo 2 de la pieza, es el penúltimo párrafo. Lo que no podemos pretender es examinar al testigo que es el comisario, sobre lo que significa cada frase aislada, en el contexto del párrafo, se entiende, mejor o peor expresado lo que quiere decir, mejor o peor expresado, eso ya es otra cuestión.

Folio 330, penúltimo párrafo, del oficio del Ministerio del Interior ...

GB: No, del tomo 2 de la pieza separada ...

Tomo 2 de la pieza separada de control de observaciones telefónicas, en el consta en el folio 329, consta oficio del Ministerio de Interior, Dirección General de la Policía, Comisaria General de Información, Unidad Central de Información Exterior con fecha de salida tres del once cero cuatro, el asunto ... solicitando prorrogas tráfico de llamadas de los números 637230813 y 667947064, destinatario el juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, consta así en el antepenúltimo párrafo del folio 330: Así pues Brahim y Mohammed Moussaten aparecen como elemento común en estas dos células, la célula autora de los atentados en la que al menos conocen a dos de los huidos y la célula desarticulada en Bélgica presuntamente vinculada al Gxxx, son familiares de dos de sus integrantes, si bien hasta el momento la intervención de los teléfonos usados por Brahim y Mohammed Moussaten no han aportado ninguna conversación incriminatoria o que revele el paradero de los fugados, el hecho de que Brahim mantuviera contacto con dos de los huidos de Leganés, que su domicilio se sitúe en la misma localidad donde radicaba el piso franco utilizado por los terroristas para ocultarse, próximo además a la casa de Bouchar y que igualmente mantenga vínculos con miembros de una célula vinculada al Gxxx, desarticulada en Bélgica, los cuales a su vez se encontraban en posesión de los números de teléfono de los presuntos integrantes de la célula responsable de los atentados del 11 de Marzo que se encuentran huidos, son circunstancias tan significativas que no se descarta la posibilidad de una mayor implicación de estos supuestos ...

GB: Bien, suficiente, por lo tanto, en ese contexto parece que no hay duda de lo que quiere decir.

Si, con su venia excelentísimo señor, una pregunta, sin embargo en el folio 427 del tomo 2 de esta misma pieza se dice que entre los días 2 y 22 de Noviembre solo se han mantenido dos conversaciones de las cuales refiere un viaje al extranjero de los Moussaten, usted podría decirnos quienes ... si son los dos Moussaten quien realiza el viaje, si el viaje se realiza o si se puede concretar si existe o no existe ese viaje.

No ...

GB: Bien, señor letrado, volvemos a lo mismo, si usted saca una frase descontextualizada naturalmente me ve obligado a declarar impertinente la pregunta por que lo que dice empieza ... esa cita que usted hace empieza diciendo: es significativo el escaso tráfico telefónico. Claro, esto cambia completamente el sentido del entendimiento de la pregunta para el testigo. Por favor, si citan tienen que citar correctamente.

Era únicamente para preguntar no ha respondido sobre el tema del viaje ...

No, no lo conozco ... vuelvo a repetir que las personas que hacen las investigaciones son los que conocen los detalles y los plasman allí, o sea, que no conozco el viaje.

¿Todo aquello que pone el oficio es por referencia o está directamente comprobado por usted?

No, directamente comprobado por mí, no. Yo asumo, como he dicho antes, la labor que realizan los equipos de investigación y hago las peticiones o los traslados pero no ... eso es ... los investigadores son los que conocen esos detalles.

No hay más preguntas, señor.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

Con la venia de la sala, la defensa de Abdelmajid Bouchar.

DEFENSA DE ABDELMAJID BOUCHAR.

Bunas tardes, solo le voy a hacer una pregunta. A preguntas de una de las acusaciones usted ha dicho que en el momento que la persona huyó de Leganés, usted no sabe que es Abdelmajid Bouchar, pero que posteriormente si lo conocen, quiero preguntarle, ¿Cómo lo conoce, cuando lo conoce, quien se lo dice y como llega a esa conclusión?

Yo he dicho que a posteriori tengo conocimiento yo creo que incluso me parece que hasta en la prensa ha salido que la persona que huye pues es esa persona. Repito, que a posteriori parece ser que esa persona que huye es la persona que usted ha dicho, Abdelmajid Bouchar y si no recuerdo mal creo que incluso posteriormente es detenida en un país de Centroeuropa o algo asi, esto es lo que yo conozco.

GB: ¿Alguna defensa más?

DEFENSA DE RACHID AGLIF.

Con la venia de la sala, buenas tardes señor comisario, usted como dirigente, como comisario de una sección de la comisaria, especialista en asuntos islámicos, ¿tenia también alguna coordinación con otros cuerpos, en que sentido? Señor.

¿Con otros cuerpos?

O sea, con otras secciones de la policía ...

GB: Bien, ¿Cuál es el objeto de la pregunta? Por que por su generalidad no es pertinente, salvo que concrete ...

Por la coordinación en los asuntos de Leganés.

GB: Pues entonces pregunte si se coordinó, se intervino en Leganés coordinado por otros ... unidades o grupos.

No, no ... inicialmente como he explicado el como se llega en lo que yo conozco, a partir de un momento dado ya va llegando gente, ya se establece allí un equipo de dirección y ya esta coordinando todo pues de mayor nivel el equipo que está trabajando, que está in situ.

Señor, usted ha declarado que ha tenido idea en aquel día en tres y media de la tarde a partir de entonces usted ¿esta pendiente de esta causa o paulatinamente toma usted información o recibe información?.

No, a partir de esa hora, de regresar a la Comisaria General de Información, a la sede, ya están tomadas las medidas inmediatas que son las que ya he comentado, ya tiene conocimiento de la cuestión las instancias a las que se les ha comunicado también, ya sabemos que están allí en el lugar también lo sabemos, sabemos que ya está coordinándose aquello allí y yo no es tarea ... nosotros estamos en las tareas normales de allí y siguiendo con máximo interés por supuesto por que hay gente entre otros de la UCIE siguiendo los pormenores pendiente de cualquier cuestión en que haya que apoyar en que haya que hacer pero sobre la base de que ya la dirección esta ya en el lugar de los hechos.

Señor comisario, ¿participa usted activamente en alguna orden sobre este inmueble?

En absoluto, ninguna.

Señor comisario, cuando usted en varias ocasiones hoy ha dicho o ha utilizado el vocablo supongo ... supuesto, es decir, ¿la declaración que usted presta es un supuesto o un hecho?

Vamos a ver, es un hecho en cuanto que yo estoy recibiendo una serie de información que me va llegando pero que lógicamente yo no soy la persona que recibe la información por teléfono en la que comunican al jefe de la unidad: creo que ha sido localizado el piso de Leganés, esto lógicamente yo no lo estoy oyendo, lo que pasa es que tan pronto acaba de colgar pues comenta que parece ser que acaba ser localizado el piso de Leganés. Entonces esto es lo que quiero transmitir, bueno que yo esto no lo conozco y que lo doy por bueno además, por supuesto.

Concretando, señor comisario, cuando usted dice que existe una célula islamista o dos, por ejemplo, ¿es un hecho o un supuesto?

GB: No ha lugar a la pregunta, si es un hecho y un hecho probado lo determinara el tribunal si lo es o no, el testigo se limitara a decir si para el ...

La formulo en el sentido que me ha corregido el señor presidente bajo el punto de vista de usted, como especialista, vamos a decirlo así, usted ... bajo vuestro criterio ¿se trata de una célula islamista de hecho?

Vamos a ver, yo cuando presto declaración sobre ese tema ha pasado año y pico, mas de un año de que han sucedido los hechos, entonces evidentemente yo a esas alturas que se ha producido el suicidio de la gente que está allí, etc, con lo cual es fundado pensar que es una célula islamista y además tremendamente peligrosa, pero yo en ese momento, en el momento en el día concreto sé que hay árabes, sé que evidentemente son peligrosos, sé que todo indica que pueden ser evidentemente terroristas o gente que ... ha habido disparos, o dice gente que ha habido disparos, etc, bueno, pues ... y todo apunta hacia eso, es lo que yo creo en ese momento, otra cosa es que después, claro, teniendo una confirmación mucho mayor.

Señor comisario, con el debido respeto, usted con el puesto que ejercitaba en su momento ... mi pregunta es, conocía nombres o alias de varios implicados, no tanto en otros asuntos como en este, por ejemplo, ¿Qué le suena a usted el nombre Cartagena?, por ejemplo.

¿Cuál?

Cartagena.

Pues una persona que era confidente de la unidad.

¿Este confidente era dirigido por la unidad que usted dirigía?, señor.

Yo no dirigía la unidad, yo era jefe de un servicio ...

GB: ¿Era confidente suyo o de su grupo?

No, era un confidente del servicio no de mi grupo.

GB: Bien, otra pregunta.

¿Sabía señor comisario que a este sujeto lo habían presionado para entrar ...?

GB: No ha lugar a la pregunta. En primer lugar por que ha dicho que no es confidente de su grupo, y en segundo lugar por que si introduce usted lo que ha dicho el testigo automáticamente es capciosa la pregunta. Otra pregunta. Capciosa por que es un ardid que compromete al testigo o consigue una respuesta que favorece al interrogador. Otra pregunta.

Muy amable, señor presidente, rectifico, señor comisario ¿recuerda usted las actividades del Chino o tenía alguna información previa antes de suicidio, como especialista en asuntos islámicos?

No ... parece que es un poco antes ya se detecta lo que yo conozco ... su existencia por las tarjetas, y bueno, se sabe ... se identifica y se sabe que bueno pues que es una persona que está activa en ... me parece que en esa época es cuando ... bueno con anterioridad va a Asturias al tema de los explosivos ...

Mi pregunta es, ¿desde que fecha usted como dirigente tiene información concreta sobre El Chino?

Desde luego posteriormente al 11-M seguro, no sé exactamente cuando tengo la primer información de la existencia de El Chino.

¿Conoce señor comisario al lugarteniente de El Chino?

GB: Vamos a ver señor letrado, acaba de decir que conoce al Chino después del 11 de Marzo por lo tanto la pregunta deviene inútil.

Por si acaso el señor comisario ...

GB: Es que si por si acaso, si no lo conoce antes del 11 de Marzo como va a conocer al lugarteniente de alguien que no conoce antes del 11 de Marzo. Esto no conduce al esclarecimiento de la verdad en los términos del 683, no ha lugar.

A tenor de una pregunta que ha formulado también otra defensa, usted se ha comprometido, así entiendo yo, en el Juzgado de Instrucción numero 6 cuando prestó la declaración que iba a aportar otros datos más precisos, en este extremo por que no he entendido en su momento, ¿Qué datos se refiere, señor?

A la llamada al 091 sobre el coche que habían comunicado que habían salido, que habían visto salir de un garaje que parece que era del inmueble pero que después según parece no era del inmueble sino de todo ... no se como llamarlo ... urbanización por que yo no conozco aquello, pero que son varios edificios en definitiva. Entonces, eso ... esa ...

GB: Es suficiente, ¿alguna pregunta más?

Ultima pregunta, a lo largo de la investigación de asuntos islamistas ha figurado el nombre de Rachid Aglif?

¿De quien?. ¿De Rachid Aglif?

Si.

GB: Vamos, si lo conoce usted.

Conoce usted ...

No, a el personalmente no. Desde luego ...

GB: No, señor testigo, es evidente, si lo conoce por su actividad profesional no por que haya tomado café con el.

No, no, vamos, sé de el por que ... me parece que es ... vamos, una de las personas que están implicadas en el 11-M pero simplemente por eso.

Muy amable, gracias.

GB: ¿Alguna defensa más?

DEFENSA DE RAFA ZOUHIER.

Si, con la venia de la sala, la defensa de Rafa Zouhier. Mire, en los mismos términos que el compañero que me ha precedido, simplemente preguntarle si ¿dentro de su labor de investigación había tenido conocimiento de una persona llamada Rafa Zouhier, si tenía alguna vinculación con alguna célula islamista?

Yo no tenia conocimiento en absoluto.

Muchísimas gracias.

GB: ¿Alguna más?. Gracias, ya se puede marchar.